



## **BASES SORTEO ING NATIONALE-NEDERLANDEN: “TENGO EL PLAN: 1500 euros”**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA**

La entidad Nationale-Nederlanden Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima Española con CIF A- 81946485 (en adelante ING NN) con domicilio en Avenida de Bruselas, 16 - 28108 Alcobendas (Madrid), llevará a cabo un sorteo en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan con los requisitos estipulados en las siguientes bases.

### **2.- PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTE SORTEO**

Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que residan en territorio español y dispongan de un DNI/NIE en vigor.

No podrán participar en esta promoción ni los empleados de ING NN o de Nationale-Nederlanden Generales, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.E. (empresa del grupo ING) ni los mediadores de las mencionadas compañías así como los familiares directos hasta primer grado de parentesco de todos ellos. Así mismo, tampoco podrán participar en la presente promoción los colaboradores directos o indirectos que hayan intervenido en la promoción, publicidad o en la impresión de los materiales de la misma. Si se produjera tal circunstancia, ING NN descartará de forma automática a esta persona.

La mera participación en esta campaña supone la aceptación de las presentes Bases Generales.

El objetivo de la campaña es la promoción de los productos de ING NN.

### **3.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La promoción se comunicará a través de las posibles acciones de comunicación que pueda llevar a cabo ING NN, tanto en los medios de comunicación como en la web [www.ingnn.es](http://www.ingnn.es), como en las propias ferias/eventos en donde tenga lugar la promoción de la presente campaña y que se detallan en las presentes bases.

### **4.- FORMAS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN**

Las formas de participación en la promoción será la siguiente:

1.\_ Rellenando los datos de los cupones de participación (debidamente cumplimentados y firmados) que podrán encontrar en los Stand que ING NN coloque en las ferias/eventos detallados en las presentes bases en las fechas indicadas. Sólo se podrá rellenar un cupón por persona/participante. En una urna ubicada en los mencionados stands, se recogerán todos los cupones.

### **FERIAS/EVENTOS EN DONDE ING NN INSTALARÁ LOS STANDS:**

<b>EVENTO</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>INICIO</b>	<b>FIN</b>
Feria Motorocasion (A Coruña)	A Coruña	01/03/2012	04/03/2012
Feria del Stock	Bilbao	02/03/2012	04/03/2012
Feria Outlet Stock City	Valencia	02/03/2012	04/03/2012
Fallas	Valencia	15/03/2012	17/03/2012
Feria Epocauto	Tarragona	17/03/2012	18/03/2012
Salón del vehículo de ocasión	Valladolid	20/04/2012	22/04/2012
Salón Internacional del Tursimo	Barcelona	20/04/2012	22/04/2012

En la página web [www.ingnn.es](http://www.ingnn.es) figurará la lista actualizada de eventos/ferias en los que INGNN instalará los stands mencionados, indicando el lugar y fecha de su instalación, por si hubiera, algún cambio en relación a los eventos aquí detallados. En consecuencia, los interesados deberán consultar en la página web [www.ingnn.es](http://www.ingnn.es) para asegurarse de que no existe ningún cambio en los mismos o en las fechas previstas.

2.\_ Rellenando todos los campos del formulario on line que encontrará en la página web [www.tengoelplan.com](http://www.tengoelplan.com) .Sólo se permitirá una única inscripción por persona. La web comenzará a estar activa a lo largo de la duración de la campaña, hasta el final de la misma.

La omisión, inexactitud, error o falsedad de alguno de los datos solicitados para cualquier forma de participación (bien a través de los cupones o bien a través del formulario de la web indicada), pueden conllevar la consideración de la participación como incorrecta con la consiguiente descalificación e imposibilidad de recibir el premio en el caso de resultar ganador.

- Un sistema informático recogerá la totalidad de los participantes, reuniéndolos en una misma base de datos. En todo caso, ING NN garantizará la confidencialidad de dichos datos, así como el cumplimiento de las disposiciones de aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos y así como cualquier otra disposición que le sea aplicable.

- Los datos facilitados por los participantes en la presente promoción supone el consentimiento inequívoco por parte de los participantes para que ING Nationale- Nederlanden los trate con los fines de la presente promoción, así como para gestionar la entrega del premio pudiendo incorporar dichos datos a sus ficheros.

- ING Nationale- Nederlanden informa sobre la posibilidad de que los participantes ejerzan, en los términos reconocidos por la legislación vigente, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de todos sus datos de carácter personal suministrados sólo con solicitarlo por escrito a ING Nationale- Nederlanden, aportando copia de su DNI en la dirección arriba indicada.

- El premio no podrán ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna.

-El ganador autoriza a ING NN, al aceptar el premio, a la utilización por parte de ING NN de su imagen, nombre y apellidos en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos.

- Así mismo, el ganador se compromete a prestar colaboración de tipo publicitario, sin cargo ni remuneración alguna por este concepto, si para ello fuera requerido por ING NN, así como para la publicación de su nombre y apellidos, su fotografía, su entrevista sobre el premio en cualquier tipo de artículo publicitario, en prensa, radio, televisión, Internet o cartelería así como en cualquier soporte interno de la compañía.

- El nombre del ganador podrá ser publicado en la web [www.ingnn.es](http://www.ingnn.es) sin necesidad de previa autorización del mismo.

- ING NN se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

## **5.- ÁMBITO Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Promoción de ámbito nacional. La promoción se iniciará el día 15 de enero de 2012 y finalizará el día 8 de julio de 2012.

## **6.- PREMIO**

Se sorteará 1 premio que consistirá en 1500 € que se entregarán al ganador mediante transferencia bancaria a la cuenta que el ganador indique siempre y cuando esté a su nombre.

Previamente, el ganador deberá aportar sus datos bancarios en la oficina comercial de ING NN que ambas partes convengan.

El sorteo, se realizará el día 17 de julio de 2.012. En el sorteo, el Sr. Notario extraerá el nombre de un (1) ganador de entre el listado que reunirá a todos los participantes en soporte informático, así como el nombre de dos (2) suplentes para el caso de que el ganador correspondiente no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases, no aceptara el premio o renunciara al mismo, por imposibilidad de identificar al ganador y/o por imposibilidad de localizar al ganador durante los 5 días hábiles siguientes a la celebración del sorteo.

El premio otorgado en la presente promoción es personal e intransferible.

## **7. COMUNICACIÓN DEL RESULTADO**

Los premios serán notificados por teléfono. ING NN entregará el premio al ganador en la oficina comercial de ING NN que ambas partes convengan, a partir del día 20 de julio de 2012. Será condición indispensable para efectuar la entrega, que el agraciado acredite su identidad mediante DNI o NIE en vigor, facilitando copia del mismo a ING NN.

Si el ganador correspondiente no cumpliera con los requisitos exigidos en las presentes bases, no aceptara el premio o renunciara al mismo o no se le pudiera identificar o localizar durante los 5 días hábiles siguientes a la celebración del sorteo se entenderá que el ganador renuncia al premio y se procederá a contactar con el suplente elegido por el mismo sistema que se hizo con el ganador correspondiente (en primer lugar el suplente 1 y seguidamente el suplente 2).. En caso de que el suplente correspondiente no aceptase el premio/renunciara al mismo o reuniese los requisitos exigidos, no se le pudiera identificar o localizar durante los 5 días hábiles siguientes a la celebración del sorteo se proclamará el premio desierto.

## **8. RESPONSABILIDAD DE ING NATIONALE NEDERLANDEN**

- ING NN se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar el sorteo si concurrieran circunstancias excepcionales que de forma justificada impidieran su realización, en cuyo caso se comunicará debidamente este hecho a los participantes.

## **9. APLICACIÓN DE LAS BASES**

- Las presentes bases serán depositadas ante Notario y publicadas en la web [www.ingnn.es](http://www.ingnn.es)

## **10. FISCALIDAD**

El premio adjudicado mediante sorteo está sometido a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. A tal efecto, la compañía practicará la correspondiente retención y expedirá el certificado acreditativo de la misma, la retención será íntegramente asumida por ING NN. El premiado será el único responsable de la correcta y oportuna declaración de tal rendimiento en su declaración del Impuesto.

## **11. CONFLICTOS Y LEY APLICABLE**

- ING NN se reserva el derecho a dar de baja y a expulsar de la promoción a aquellas personas que incumplan cualquier condición de participación en la misma.

- Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

- Las personas participantes e ING NN aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.